

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 19-18**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE- DIECIOCHO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sr. José Alberto Vindas Vásquez

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Sr. Johan Granda Monge

Síndico Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N° 19-18
ORDEN DEL DÍA
07-05-2018

- | | |
|----------------------|---|
| CAPITULO I. | Apertura de la Sesión |
| CAPITULO II. | Comprobación de Quórum |
| CAPITULO III. | Aprobación del Acta N° 18-18 y N° 01-18 (Sesión Solemne) |
| CAPITULO IV. | Juramentación de la Sra. Ericka Valerio Ramírez como
miembro de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas
Salazar. |
| CAPITULO V. | Mociones |
| CAPITULO VI. | Informes de Presidencia |



1	CAPITULO VII.	Informes de Alcaldía
2	CAPITULO VIII.	Tramitación y Análisis de Correspondencia
3	CAPITULO IX.	Asuntos Varios
4	CAPÍTULO X.	Cierre de Sesión

6 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

8 Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión
9 ordinaria N° 19-18 a celebrarse hoy 07 de mayo del corriente.

11 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

13 Sr. José Fernando Méndez indica que se encuentran presentes todos los miembros
14 del Concejo Municipal para dar inicio a dicha sesión.

16 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 18-18 y 01-18 Sesión Solemne**

18 Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas se someten a ratificación

20 **Acta N° 18-18**

22 ✓ Ratificada

24 **Acta N° 01-18**

26 ✓ Ratificada

28 Sr. José Fernando Méndez propone se tome un minuto de silencio por la muerte del
29 Sr. Edwin Alvarado Badilla, compañero encargado del cementerio y por la Sra.
30 Laura Barrantes Villeda, madre del señor Alcalde de Flores.

32 Se procede con el acto

34 Solicita enviar las condolencias a las familias respectivas.

36 **CAPITULO IV. Juramentación de la Sra. Ericka Valerio Ramírez como
37 miembro de la Junta Administrativa del Liceo Mario
38 Vindas Salazar**

40 Sr. José Fernando Méndez solicita a la señora ponerse al frente para la
41 juramentación respectiva:

- 43 • *Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y
44 las Leyes de la República?*
- 46 • *Si así lo hicieréis Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.*

48 **CAPITULO V. Mociones**

50 Sr. José Fernando Méndez comenta que esta mañana estuvo en la Federación de
51 Municipalidades en una exposición de las Juntas de Educación, donde denotaron
52 que se posee un Plan Quinquenal sobre proyectos y obras a realizar en esos cinco
53 años, considerando importante que este Gobierno Local conozca los mismos para
54 la planificación de inversiones a nivel del futuro Plan de Desarrollo Humano
55 Cantonal. Habiendo comentado lo anterior propone la siguiente moción:

**CONSIDERANDO**

Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario, con base a exposición realizada en la Federación de Municipalidades de Heredia por parte de los Supervisores de los Circuitos de Educación de Heredia sobre los procesos que realizan las Juntas de Educación y Administrativas de los diferentes centros educativos de la provincia.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar al Sr. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación Circuito 06, remitir a este Concejo Municipal los proyectos enmarcados en los Planes Quinquenales de cada una de las instituciones educativas del cantón de San Pablo de Heredia.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 219-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez propone la siguiente moción de orden:

CONSIDERANDO

Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para que se le brinde un espacio seguidamente para la presentación del dictamen N° DCOP-005-2018 de la Comisión de Obras Públicas ampliada con la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación del dictamen en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 220-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez procede a presentar el dictamen N° DCOP-005-2018 de la Comisión de Obras Públicas ampliada con la Comisión de Asuntos Jurídicos donde se procedió con el análisis del problema de filtración de aguas en casa de la Sra. Xinia Chacón Rodríguez, Urbanización María Fernanda, bloque b. agrega que para dicho tema se hicieron dos propuestas divididas en obra pública como privada, siendo que la de hacer un desfogue hacia calle pública es más barato que hacer la conexión hacia la calle del Rincón de Ricardo, ya que ronda más o menos ¢10.000.000 millones de colones.



Sr. Bernardo Porras consulta si existe el consentimiento de la señora en mención a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que el Asesor Legal Interno indica en el oficio MSPH-AM-AL-NW-3-2018, que se debe firmar un convenio con la afectada para que haya un acuerdo entre partes para que no se dé posteriormente demandas judiciales contra el Gobierno Local.

Sr. Bernardo Porras da las buenas noches y comenta que este tema data de años atrás, aludiendo que generar una servidumbre no es tan fácil y que esta situación está perjudicando a doña Xinia quien vive en la Urbanización pero también a otras casas que están en la servidumbre. Comenta que cuando el acuerdo llegue a la Administración Municipal lo primero que se hará es contactar a doña Xinia Chacón para conocer si esta anuente a este trabajo. Denota que la Administración, en la persona del Sr. Oscar Campos, duró mucho en brindar la recomendación respectiva o dar contestación a una situación que sucede hace mucho tiempo.

Sr. José Fernando Méndez indica que para esto se llevó a cabo un levantamiento topográfico porque se tenía la duda de poder conectar la Calle Don Ricardo. Agrega que se le pasará al Sr. Bernardo Porras el acta de la comisión donde se analizó el tema y las dos propuestas.

Habiéndose discutido el tema se somete a votación:

CONSIDERANDO

Dictamen N° DCOP-005-2018 de la Comisión de Obras Públicas ampliada con la Comisión de Asuntos Jurídicos de las reuniones celebradas los días 18 de abril y 03 de mayo de 2018, que versa:

Preside:

- Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

Miembros de la Comisión:

- Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

Asesores de la Comisión:

- Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Regidora Suplente
- Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Control y Desarrollo Urbano
- Sr. Oscar Campos Garita, Jefe de Sección de Infraestructura Pública
- Sr. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada
- Sr. Andrés Brenes Ovarés, Asistente de la Sección de Infraestructura Pública
- Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
- Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno

Ausentes:

- Srta. Daniela Azofeifa Sandoval, Asesora
- Sr. Oscar Villalobos Gutiérrez, Asesor
- Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal



1 se desglosan en el considerando N° 04. Inclúyase parte de este acuerdo todos los
2 considerados anteriores.

3

4 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

5

6 Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sra. Betty Castillo Ortiz

7 Regidor Municipal

Regidora Municipal

8

UL

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10

11 Avalar dicho dictamen e Instruir a la Administración Municipal para que proceda a
12 suscribir el convenio respectivo con la Sra. Xinia Chacón Rodríguez y
13 posteriormente inicie las obras que se desglosan en el considerando N° 04.
14 Inclúyase parte de este acuerdo todos los considerados anteriores.

15

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 221-18**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

18

- 19 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
20 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
21 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
22 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
23 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

24

25 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos se decretar un receso.

26

27 Al ser las diecinueve horas con siete minutos se reanuda la sesión.

28

29 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

30

31 Sr. José Fernando Méndez hace recordatorio de la sesión extraordinaria de este
32 miércoles 09 para atender a la UCA, denotando que el segundo punto sobre el
33 mariposario a cielo abierto no se abordará debido a que el joven encargado sufrió
34 un accidente, por lo que solicita se le traslade la misma para dentro de un mes.

35

36 En tema aparte comenta que se recibió el oficio para el nombramiento de los
37 representantes de este Concejo Municipal ante la Asamblea General y el Consejo
38 Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia.

39

40 Sr. Rafael Ángel Vindas denota que también se debe llevar a cabo la conformación
41 de las comisiones para los dos próximos años.

42

43 Sr. José Fernando Méndez indica que por cuestiones de agenda no pudo hacer el
44 desglose pero que en la próxima sesión se retomará. Se propone el siguiente
45 acuerdo para reprogramar la sesión mencionada:

46

47 **CONSIDERANDO**

48

49 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
50 para que se traslade el espacio brindado al joven Jorge Andrés Mora en la Sesión
51 a celebrarse este miércoles 09 de mayo del corriente para otra sesión en el mes de



junio debido a que el joven en mención sufrió un esguince y no puede hacerse presente a la misma

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha petición y convocar nuevamente a Jorge Andrés Mora para la sesión extraordinaria a celebrarse el miércoles 13 de junio de 2018 a las 7:00pm en el Salón de Sesiones con el objetivo de abordar el proyecto del mariposario a cielo abierto.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 222-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez retoma el tema de la elección de los miembros del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, agrega que el Alcalde y Vicealcalde automáticamente pertenecen al mismo por la investidura que poseen. Comenta que se puede mantener las mismas personas para el nombramiento respectivo, los cuales serían su persona y el Sr. Omar Sequeira. Agrega que también se debe elegir los miembros para la Asamblea General, siendo tres regidores propietarios y tres suplentes. Se propone las siguientes personas: Sr. Omar Sequeira, Damaris gamboa y su persona como propietarios y la Sra. Betty Castillo, María de los Ángeles Artavia y Hazel Aguirre Álvarez como suplentes. Habiéndose discutido el tema se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio FMH-063-2018, recibido vía correo el día 27 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Vinicio Barboza Ortiz, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, informando acerca de la conformación de la Asamblea General y el Consejo Directivo de dicha institución, para lo cual solicita nombrar los regidores respectivos

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Nombrar a los siguientes miembros como representantes de este Concejo Municipal para la conformación el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia:
 - a) José Fernando Méndez Vindas, Propietario
 - b) Omar Sequeira Sequeira, Suplente
2. Nombrar a los siguientes miembros de este Concejo Municipal como representantes en calidad de propietarios ante la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de Heredia:
 - a) Sr. José Fernando Méndez Vindas
 - b) Sra. Damaris Gamboa Hernández
 - c) Sr. Omar Sequeira Sequeira



3. Nombrar a los siguientes miembros de este Concejo Municipal como representantes en calidad de suplentes ante la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de Heredia:

- a) Sra. Betty Castillo Ortiz
- b) Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón
- c) Hazel Aguirre Álvarez

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 223-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

En tema aparte comenta que también se recibió un documento por parte del IFAM para el proceso de elección de los miembros de la Junta Directiva en la Asamblea respectiva.

Sr. Rafael Ángel Vindas indica que para dicho nombramiento hay un día específico para enviar los mismos a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que hay tiempo hasta el 30 de mayo. Agrega que el acuerdo debe incluir nombre y apellidos completos, número de cédula de identidad, dirección exacta del domicilio y correo electrónico así como números de teléfono. Indica que la misma será el 07 de junio a las 8:30am en el Club Los Jaúles en Vásquez de Coronado. Indica que le gustaría estar en la misma para apoyar a alguien de la provincia de Heredia. Se procede a nombrar a las personas para dicha asamblea:

CONSIDERANDO

Nota recibida vía correo, suscrita por el Lic. Carlos Soto Estrada, Presidente, Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario y Licda. Marcia Baltodano Bolaños, Tribunal Electoral, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, donde solicitan se designen las dos personas correspondientes que representaran al municipio ante la Asamblea de Representantes con el objetivo de conformar la Junta Directiva de dicha institución.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Nombrar a los siguientes regidores propietarios como representantes ante la Asamblea de Representantes en mención:

Sra. Damaris Gamboa Hernández
Cédula de identidad N° 1-0418-0720
Dirección exacta: San Pablo de Heredia, detrás de la Iglesia nueva, casa de dos plantas color verde.
Correo electrónico: vicepresidenciamunicipal@sanpablo.go.cr
damarismgamboa25@yahoo.com
Teléfono: 7180-3759/2262-2890

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Cédula de identidad N° 1-1104-0281
Dirección exacta: San Pablo de Heredia, del Restaurante La Olla, 250 metros este, Quintana Norte.



Correo electrónico: presidenciamunicipal@sanpablo.go.cr

Teléfono: 8822-8502

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 224-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Indica que la RECOMM es una organización de mujeres donde cada provincia tiene representantes, pero que San Pablo no posee, siendo esto muy importante, para lo cual se hará una Asamblea General el 11 de mayo en el Hotel Wyndham San José Herradura. En tema aparte indica que hoy le envían el estatuto de la Confederación de Municipalidades de CR, siendo su persona socio fundador. Alude que el próximo miércoles tiene una reunión con las artesanas ya que el IMAS las escogió como un proyecto finalista para tal vez poder ser financiadas con dinero no reembolsable. Considera importante que el mercado de las artesanas se haga con un tercer piso para que haya más visión.

Sr. Julio César Benavides comenta que el año pasado la Escuela de Planificación realizó en toda la provincia un diagnostico participativo para ver cuáles eran las necesidades de las mujeres. Alude que las artesanas tenían la dificultad de no tener asociación de desarrollo por lo que no se les podía girar ningún tipo de recurso, pero que ya lograron conformar la misma y aplicar por esta oportunidad.

Sra. Damaris Gamboa desea conocer donde es la reunión y si pueden asistir otras personas a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que ella puede asistir a la misma.

CAPITULO VII. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porras indica que estuvo en la reunión del tema de restauración de la iglesia antigua donde asistieron varias personas. Indica que se habló un poco sobre el cierre de la misma, y que las monjas poseen un estudio arquitectónico el cual determinará la situación real de la iglesia como tal. Alude que se deben pagar 300.000 mil colones al profesional que está llevando a cabo el estudio, analizando si la misma iglesia lo puede asumir. Menciona que las Hermanas de la Asunción que se encuentran por Calle Blancos van a ser expropiadas y trasladadas a este cantón, por lo cual las mismas desean construir otros cuartos, pero al hacer los trámites para esto, no cuentan con el plano de la propiedad, para lo cual solicitará el apoyo de este Concejo Municipal para que en el registro público le agilizan la inscripción del terreno a su nombre. En tema aparte comenta que mañana empiezan a limpiar un poco el trayecto para llegar a la Naciente Las Pilas, siendo que ahorita la parte más accesible es por el lado de la Yuli. Menciona que con la firma del convenio con la UNA servirá para que los estudiantes de TCU puedan hacer algún tipo de labor en el sector.

Sr. Johan Granda indica que las Pilas como tal no existe sino mas bien un tanque, por lo cual existen personas que conocieron el sector como tal que pueden ayudar en esta situación. Espera que todos apoyen estas iniciativas y le den la importancia que reviste, para desarrollar un proyecto bueno. Alude que en el cantón no se cuenta con lugares de recreación o para actividades en familia.



1 Sr. José Fernando Méndez agrega que el año pasado se hizo un muestreo por parte
2 del Laboratorio de Aguas, donde se encontró el Gestor Ambiental del municipio,
3 consultando si dicho análisis ya fue enviado a este Gobierno Local.

5 Sr. Bernardo Porras responde que debe consultar al Sr. David González, Gestor
6 Ambiental dicha información. Comenta que desea buscar personas que se interesen
7 en limpiar el sector y se preocupen por cuidar del mismo.

9 Sr. Julio César Benavides considera bueno visitar algunos vecinos que vivieron las
10 piletas para ver si pueden ubicarlas, ya que ciertamente cuando se construyó la
11 Urbanización La Yuli, depositaron la tierra hacia las Pilas, sepultando las mismas.
12 Menciona que el proyecto es adquirir el lote del señor que compró la finca colindante
13 y construir el mariposario en los tres mil metros cuadrados habilitados, ya que cree
14 que según la Ley Forestal son zonas de protección donde no puede haber ningún
15 tipo de actividad humana.

17 Sr. José Fernando Méndez indica que ha escuchado sobre bosque primario el cual
18 nunca ha sido intervenido por el hombre, bosque secundario, el que está en un
19 bosque de recuperación.

21 Sra. Damaris Gamboa indica que cuando trabajaba en la Escuela de Historia, ellos
22 poseen proyectos de investigación que le exigen a los estudiantes, por lo cual sería
23 buena crear una alianza para que mediante algún estudiante se pueda levantar los
24 testimonios de las personas que conocieron las Pilas.

26 Sra. María de los Ángeles Artavia indica que se debe iniciar a hacer propaganda al
27 sector de las Pilas, la iglesia o los lugares que el cantón posea para que los vecinos
28 puedan visitar. Comenta que conversó con un señor que se dedica a buscar
29 nacientes quien dice que hay otras partes donde hay éstas, por lo cual está tratando
30 de localizarlo para abordar el tema.

32 Sr. José Fernando Méndez alude que este Concejo está muy interesado en el tema
33 por lo cual se apoyaran los proyectos futuros.

35 Sr. Bernardo Porras comenta en tema aparte que se llevó a cabo el jueves pasado
36 el juicio para la recuperación de lotes del María Auxiliadora, donde llegaron vecinos
37 del sector, su persona, pero no asistieron dos testigo, ni la Sra. Aracelly Salas. Así
38 mismo compareció un ingeniero topógrafo quien hizo algunos levantamientos de la
39 situación a quien le hicieron preguntas muy concretas y la Sra. Alice Ramírez.
40 Menciona que el juez decidió no convocar más a futuro a los testigos faltantes.
41 Agrega que el viernes 11 de mayo se hará una visita a las 9am con el juez en el
42 sector y a la 1:30pm se dará la declaración de la Sra. Aracelly Salas. Alude que el
43 abogado a cargo considera que este es el último paso para dictar la resolución final,
44 esperando la misma sea favorable. Concluye con la remisión de la copia de la
45 sentencia de primera instancia N° 854-2009 del Juzgado de Trabajo de Heredia
46 sobre el proceso ordinario laboral establecido por la Sra. Aracelly Salas Eduarte
47 contra la municipalidad de San Pablo de Heredia. Comenta que se está trabajando
48 en la confección del expediente de los límites del cantón, para lo cual hoy se tuvo
49 una reunión programa. Indica que el encargado de archivo estuvo visitando el
50 Archivo Nacional lo cual presentará este viernes. Indica que posteriormente puede
51 que se haga una petitoria al IGN por algunas situaciones que acontecen
52 actualmente con los límites con Heredia.

54 Sr. José Fernando Méndez consulta si ya el archivo central recabó toda la
55 información a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que este viernes el encargado
56 concluye con una información y se estaría dando por cerrado dicha petición.



1 Sr. José Fernando Méndez indica que le gustaría que el encargado del archivo lleve
2 a cabo una exposición al respecto, sabiendo que el Sr. Miguel Cortes comentó que
3 la cuantificación de usuarios no tarda mucho.

4
5 Sr. Bernardo Porras comenta que la próxima reunión será dentro de quince días y
6 se desea tener el monto de lo que se dejaría de percibir por pago de impuesto de
7 bienes inmuebles.

8
9 Sr. José Fernando Méndez menciona que convocará a la Comisión bipartita,
10 Concejo-Administración para el próximo miércoles para conocer dicha información.

11
12 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta quien contrató al Lic. Humberto Chacón
13 para que se encargará del tema de los lotes del María Auxiliadora a lo que el Sr.
14 Bernardo López responde que el municipio.

15
16 Sra. María de los Ángeles Artavia recalca que el señor en mención había comentado
17 en la sesión que estuvo presente que no había recibido pago a lo que el Sr. Bernardo
18 Porras responde que este caso data de aproximadamente diez años por lo que el
19 abogado considera que debe de hacerse un ajuste del pago.

20
21 Sr. José Fernando Méndez retoma el tema de la sentencia del Juzgado de Trabajo
22 indicando que le gustaría que la misma sea analizada en Comisión de Asuntos
23 Jurídicos.

24
25 Sr. Yojhan Cubero denota que el abogado había mencionado sobre un lote que ya
26 se puede disponer a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que no existe una
27 sentencia para que se haga la escritura a nombre del municipio.

28
29 Sr. Yojhan Cubero recalca que está de acuerdo con lo del envío de la sentencia a
30 la Comisión pero siempre que se le establezca un plazo determinado.

31
32 Sr. José Fernando Méndez señala que el plazo es el de ley, considerando que el
33 análisis no debe tomar mucho tiempo ya que el tema es de su interés, llamándole
34 la atención que la Contraloría General de la República no menciona la misma en el
35 oficio remitido, siendo que tal vez falta algo en la investigación. Recalca que lo que
36 dicta un juez es en firme. Se propone el siguiente acuerdo:

37 38 **CONSIDERANDO**

39
40 Sentencia de Primera instancia N° 854-2009 del Juzgado de Trabajo de Heredia,
41 procedo ordinario laboral N° 09-000287-0505-LA, establecido por la Sra. Aracelly
42 Salas Eduarte contra la Municipalidad de San Pablo de Heredia

43 44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45
46 Remitir dicha sentencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis respectivo
47 según corresponda.

48 49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 225-18**

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51
52 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
53 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
54 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
55 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
56 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



Habiéndose presentado dichos informes el Sr. Bernardo Porras López se retira de la sesión.

CAPITULO VIII. Tramitación y Análisis de Correspondencia

INVITACIONES

1. Oficio MSPH-AM-VM-SP-DSI-020-2018, recibido el día 30 de abril de 2018, suscrito por el Sr. David Zúñiga Arce, Vicealcalde Municipal, invitando a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de San Pablo de Heredia, a llevarse a cabo el próximo jueves 17 de mayo a las 9:00 am en el Centro Cultural.
2. Correo recibido el día 02 de mayo de 2018, suscrito por la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), convocando a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 2018, a las 8:00 am en el Hotel Wyndham San José Herradura.

CONOCIMIENTO

1. Oficio Ref.2318/2018, recibida vía correo el día 25 de abril de 2018, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, informando sobre acuerdo adoptado por ese Órgano Colegiado, sobre felicitación extendida al Sr. Carlos Alvarado, Presidente Electo, República de Costa Rica.
2. Oficio SEC-2700-2018, recibida vía correo el día 26 de abril de 2018, suscrito por la Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia, transcribiendo acuerdo adoptado por ese Órgano Colegiado, sobre felicitación extendida al Sr. Carlos Alvarado, Presidente Electo, República de Costa Rica.
3. Oficio MSCCM-SC-0697-2018, recibido vía correo el día 26 de abril de 2018, suscrito por el Sr. Allan Adolfo Solís Sauma, Presidente Municipal y por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria, ambos del Concejo Municipal de San Carlos, transcribiendo acuerdo adoptado por ese Órgano Colegiado, en relación al expediente N° 20.580 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".
4. Oficio FMH-064-2018, recibido el día 27 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Vinicio Barboza Ortiz, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, informando sobre acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en relación al Plan Estratégico Federativo 2017-2021.
5. Correo recibido el día 30 de abril de 2018, suscrito por la Licda. Valeria Rojas Castro, Asesora Incidencia Política, (UNGL), remitiendo fichas técnicas sobre el proyecto de ley N° 20.512, Declaración del Calipso como Patrimonio Cultural Inmaterial Costarricense y a Walter Ferguson Ciudadano Distinguido y el expediente N° 20.366 "Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.
6. Correo recibido el día 30 de abril de 2018, suscrito por la Licda. Valeria Rojas Castro, asesora Incidencia Política, (UNGL), remitiendo ficha técnica del expediente N°19.531 "Ley de Regímenes de Exenciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre su Uso y Destino
7. Nota recibida el día 27 de abril de 2018, suscrito por la Sra. Hazel Andrea González Soto, donde informa sobre permiso sin goce salarial por cuatro años, debido a que ocupara un puesto de confianza en la Asamblea Legislativa, específicamente en el Despacho del Diputado Jorge Fonseca Fonseca y a su vez externa un agradecimiento a todos los municipios por el apoyo brindado durante los siete años que trabajo en la Federación de Municipalidades de Heredia.



8. Oficio MSPH-AM-NI-089-2018, recibido el día 30 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo el Informe de Gestión Presupuestaria del I Trimestre del 2018.

Artículo primero

Nota recibida el día 27 de abril de 2018, suscrito por el Sr. Víctor Hugo Víquez Ulate y autenticada por el Sr. Edgardo Campos Espinoza, Abogado y Notario Público, consultando sobre la propuesta de desfogue pluvial tramitada por la empresa DEYCO S.A, misma que daría solución al problema de inundaciones que se presenta en el plantel La 400.

Sr. José Fernando Méndez comenta que el tema es de índole administrativo, pero que le gustaría conocer sobre esta situación ya que inclusive en la Comisión de Obras se encuentra pendiente. Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Nota recibida el día 27 de abril de 2018, suscrito por el Sr. Víctor Hugo Víquez Ulate y autenticada por el Sr. Edgardo Campos Espinoza, Abogado y Notario Público, consultando sobre la propuesta de desfogue pluvial tramitada por la empresa DEYCO S.A, misma que daría solución al problema de inundaciones que se presenta en el plantel La 400.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Trasladar dicha nota a la Administración Municipal para el seguimiento que corresponda sobre el caso mencionado e informen a este Concejo Municipal el trámite que se realice al respecto.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 226-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo segundo

Oficio FMH-063-2018, recibido vía correo el día 27 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Vinicio Barboza Ortiz, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, informando acerca de la conformación de la Asamblea General y el Consejo Directivo de dicha institución, para lo cual solicita nombrar los regidores respectivos.

Se abordó en Informes de Presidencia

✓ Se da por conocido

Artículo tercero

Oficio MICITT-DVT-OF-326-2018, recibido vía correo el día 30 de abril de 2018, suscrito por el Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, remitiendo información acerca del desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.



Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente tema:

CONSIDERANDO

Oficio MICITT-DVT-OF-326-2018, recibido vía correo el día 30 de abril de 2018, suscrito por el Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, remitiendo información acerca del desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis según corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 227-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo cuarto

Nota recibida el día 30 de abril de 2018, suscrita por el Lic. Carlos Humberto Chacón Badilla, Abogado y Notario Público, dando respuesta al acuerdo municipal CM 167-18, en relación al proceso que se encuentra en el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de Goicoechea, por la invasión de lotes de facilidades comunales en la Urbanización María Auxiliadora.

✓ Se da por conocido

CAPITULO IX. Asuntos Varios

Sr. José Fernando Méndez indica que se recibió un documento de incapacidad de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna que rige del 26 de abril al 25 de mayo de 2018.

CAPITULO X. Cierre de Sesión

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE- DIECIOCHO.

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

